

Orden de Servicio núm.: 0017/2022  
San Francisco de Campeche, Campeche; a 14 de Febrero de 2022.

**LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ.**

Calle 104 Núm. 77 entre calle 106 y 108.  
Col. Santa Lucia C.P. 24020  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
RFC: HERM851017KN2  
Teléfono Oficina: (981) 158 9606  
Correo electrónico: megabytescam@gmail.com

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, Apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, Apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa; **le solicito realizar los servicios de impresión de diversos tarjetones**, para el personal autorizado que ingresa al estacionamiento ubicado en Av. Justo Sierra por calle 67, Barrio de San Román, Código Postal 24040, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, conforme a las siguientes:

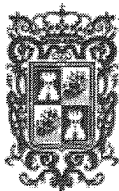
**CLAUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a la LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ, realizar el servicio que a continuación se describen:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
104	Piezas	<b><u>Impresión en vinil adherido sobre estireno y corte.</u></b>	\$ 35.00	\$ 3,640.00
			<b>SUBTOTAL</b>	\$ 3,640.00
			<b>16% I.V.A.</b>	\$ 582.40
			<b>TOTAL</b>	\$ 4,222.40

Mismos que la prestadora del servicio la LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ, se obliga a realizar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de servicio.

**SIN TEXTO**



**Segunda. - Monto de la Orden de Servicio:** El monto total de la orden de servicio con I.V.A. incluido es de \$ 4,222.40 (Son: Cuatro mil doscientos veintidos pesos 40/100 M.N). Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 14 de febrero del presente año.

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** La prestadora del servicio, la LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ, se obliga a realizar el servicio de esta orden en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

**Cuarta. - Recepción del servicio:** La recepción del servicio será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en calle 104 núm. 77 entre calle 106 y 108, Col. Santa, Código Postal 24020, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción del servicio por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción del servicio, al Lic. Carlos Cáceres Cervera, o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a la prestadora del servicio la LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ, la realización total del servicio.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago del servicio de la presente orden, se realizará una vez que se hayan recibido los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por la LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63

Colonia Centro.

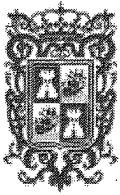
C.P. 24000

San Francisco de Campeche, Campeche.

R.F.C. GEC950401659

**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega del servicio de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que la LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la realización del servicio, concluido este plazo y si la citada empresa, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**SIN TEXTO**



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS



**Novena.** – La prestadora del servicio, **LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ**, será responsable por los defectos y vicios ocultos del servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.



**Lic. Julia Isabel Domínguez Navarrete.**  
Directora de Servicios Generales

**El prestador del servicio, LIC. MARGARITA CONCEPCION HEREDIA RAMIREZ**

Fecha: 14 / Febrero / 2022

Nombre Completo: Margarita C. Heredia Ramirez

Firma: \_\_\_\_\_

**SIN TEXTO**